

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER (en adelante APS), en el año 2009 firma la Carta Europea de Seguridad Vial, comprometiéndose a mejorar la seguridad vial en el Recinto Portuario mediante la consecución de los objetivos que se indican a continuación:

- *Mejora de la señalización vial horizontal en el Recinto Portuario, mediante el pintado de aquellos viales y cruces que presenten deficiencias por el uso, o tiempo transcurrido desde su pintado, y que, debido a ello, provocan confusión entre los usuarios de las vías de circulación interna del Puerto (Conductores y peatones).*
- *Realización de campañas informativas sobre el uso del chaleco de alta visibilidad, cinturón de seguridad, limitación de velocidad, etc.. mediante la publicación de mensajes y recomendaciones, en los paneles informativos situados en distintas zonas del Puerto.*
- *Llevar un registro de accidentes e incidentes que sucedan en el Recinto Portuario, en los que hayan estado implicados vehículos, investigando y analizando las causas que los han motivado, con el fin de establecer medidas preventivas que eviten su repetición. Todos los años se elaborará un informe en el que se incluya un apartado destinado a los accidentes de circulación, con los resultados de la investigación y su comparativa con otros periodos, con el fin de valorar la eficacia de las medidas llevadas a cabo durante el periodo 2006-2009, y los compromisos adquiridos para el periodo 2009-2012.*

Para reforzar el compromiso que esta entidad adquirió con la firma de la Carta Europea de Seguridad Vial, y siendo consciente de la importancia de establecer una política sobre Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de seguridad en el Puerto de Santander, la Presidencia de la APS asume el compromiso de apoyar el desarrollo de un **Plan de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial** con el objeto de:

1. Reducir los índices de accidentabilidad vial.
2. Mejorar el registro y análisis de los accidentes relacionados con el sistema vial (según el alcance definido).
3. Reducir las bajas laborales por accidentes de tráfico.
4. Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
5. Mejorar la productividad asociada a la reducción de los accidentes de tráfico.
6. Mejorar los tiempos de desplazamiento y minimizar los gastos en combustible.
7. Reducir la huella de carbono asociada a los desplazamientos y uso de combustibles.

El alcance de esta política queda circunscrita al Recinto Portuario, y a todo el personal de la APS, así como externo perteneciente a la Comunidad Portuaria y visitas.

Para poder cumplir lo expuesto anteriormente, la Presidencia de la APS facilitará los recursos necesarios, tanto organizativos como materiales, que permitan alcanzar los objetivos planteados en esta política, siempre teniendo en cuenta los límites tecnológicos disponibles. De la misma forma, la APS cumplirá los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad Vial, así como otros requisitos que suscriba de forma voluntaria.

La APS considera que la responsabilidad de la gestión de una Movilidad Sostenible y Seguridad Vial incumbe a toda la organización, por ello, se compromete a la difusión de esta política a todas las personas que trabajen para la organización o en nombre de ella, incluyendo a los contratistas, y visitas, así como a las distintas empresas y organismos que constituyen la Comunidad Portuaria, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales en esta materia, e instar a las mismas a que la apoyen y realicen su trabajo de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos de mejora que se vayan estableciendo. Asimismo, esta política estará disponible a cualquier otra parte interesada a través de la Página Web de la APS.

Esta Política se revisará periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización, se mantendrá actualizada con objeto de garantizar su adecuación continua, y estará a disposición de toda persona u organización que la solicite.

En Santander, a 1 de abril de 2022

El Presidente de la AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

